

**Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica**  
**Período de enero de 2022 a septiembre de 2022**

**Informe de labores**  
**Tribunal Electoral**

**1. Información General**

Integrantes del equipo administrativo:

Presidente: Lic. José María Cascante Zúñiga.

Secretaria: Lic. Melissa Valdivia Zúñiga.

Tesorera: Lic. Alexandra García Gorgona.

Vocal 1: M.Sc. Heldren Solórzano Manzanares.

Vocal 2: Lic. Adrián Mora Orozco

Suplente: Lic. Seidy Solís Ramírez

**Responsable del informe:** Lic. José María Cascante Zúñiga.

**1. Objetivo general del Tribunal Electoral según la normativa vigente**

De conformidad con el ordenamiento vigente, el Tribunal Electoral tiene como fin regular las actividades necesarias para la elección de las personas miembros de la Junta Directiva, de la Fiscalía y de los miembros de los diversos órganos del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.



## 2. Plan de Trabajo ejecutado 2022

Con base a la normativa que nos rige y con apego al valor de la transparencia que debe caracterizar a los miembros del Tribunal Electoral, así como a cualquier otro órgano o comisión que conforme el colegio, durante la gestión iniciada en enero de 2022 y hasta hoy, se ha trabajado por el mejoramiento del proceso electoral, la administración de los recursos otorgados, el uso responsable de la información sensible que se resguarda para los procesos electorales, así como el trabajo conjunto para optimizar las condiciones y el cumplimiento de las atribuciones de este órgano electoral.

Así, hemos trabajado con la consigna de crear Colegio y mejorar los procesos para que todas las personas agremiadas participen en las convocatorias electorales y vivan la experiencia de procesos transparentes y confiables, garantes del respeto a la voluntad del soberano. Para ello, desde el inicio de mi gestión y acompañado de un grupo de compañeros experimentados y comprometidos con este proyecto, hemos trabajado en los siguientes puntos:

- 1) Mantener en orden la documentación que se recibe y se remite.
- 2) Confeccionar el primer padrón electoral digital, para encaminar nuestros pasos a la virtualidad del voto.
- 3) Desarrollar una base de datos que permita resguardar información vital para el funcionamiento de nuestro Colegio y de los procesos electorales.
- 4) Efectuar gestiones para proyectar la identidad del Tribunal Electoral dentro del Colegio, como órgano supremo en materia de elecciones; para ello, hemos solicitado un espacio físico para resguardar nuestra documentación, así como el espacio en las plataformas virtuales para transmitir invitaciones a procesos y recordar la importancia de participar y postularse.



**5)** Crear un logo que nos identifique y que podamos materializar en los insumos para las elecciones, tales como papeletas, actas de apertura y de cierre y certificación de votos, documentos con los cuales se pretende mejorar el proceso electoral; se ha solicitado además asistencia letrada para reformar el Reglamento Interno de Elecciones, a fin de que esta normativa incluya el voto electrónico y lo regule debidamente, además de modificar varios artículos que ya no se ajustan a la realidad imperante en la institución.

### **3. Logros concretos alcanzados**

Los logros alcanzados por el equipo de trabajo del Tribunal Electoral incluyen los siguientes:

- 3.1.** Se obtuvo un espacio físico apto para resguardar toda la documentación del Tribunal Electoral, con el que se esperamos realizar sesiones de trabajo previo procesos electorales.
- 3.2.** Se diseñó un logo provisional con el cual se estaría dando una proyección al Tribunal ante el gremio; este signo podrá ser observado en las papeletas de la Asamblea General ordinaria 2022.
- 3.3.** Apertura a las plataformas virtuales para publicar videos informativos, consultivos y de promoción de la cultura democrática y participativa de las personas agremiadas.

### **4. Objetivos no logrados**

Durante el período se consideran objetivos no logrados, los siguientes:

- 4.1.** La confección, por parte del órgano electoral, del primer Padrón Electoral Digital que de momento ya se encuentra en la etapa de edición.
- 4.2.** La reforma del Reglamento Interno de Elecciones; para modificarlo, se requiere asistencia letrada y de análisis jurídico, a fin de crear un título que regule la aplicación de elecciones digitales.

- 4.3. La creación de la base de datos que permita contar con datos estadísticos y otros para la promoción de la cultura democrática, la alternancia, la paridad y la participación gremial, que sirva como insumo consultivo ante denuncias y consultas de los entes externo e internos.

## 5. Plan de trabajo proyectado para el 2023

Para el período 2023, el plan de labores del Tribunal Electoral incluye las siguientes gestiones:

- 5.1. Consolidar el padrón electoral digital con el que se pretende habilitar el voto electrónico para las personas agremiadas residentes fuera de la GAM que, por tal razón, enfrentan dificultades para participar en las Asambleas, así como para analizar la legalidad del acto en virtud del cuórum mínimo requerido y la participación de los colegas.
- 5.2. Crear material audiovisual para fomentar la participación e impulsar la proyección del Tribunal Electoral dentro del Colegio, creando charlas y debates para identificar las necesidades de los electores
- 5.3. Consolidar, por consulta popular o por concurso, la confección del logo del Tribunal Electoral, para migrar a él toda nuestra documentación y lograr que nos proyecte aún más dentro del gremio.
- 5.4. Hacer uso responsable y transparente de nuestro presupuesto, cumpliendo con la normativa vigente, y además de aprovechar así al máximo los recursos otorgados en beneficio de todas las personas agremiadas.

## 6. Conclusiones

Se concluye que, desde el ejercicio laboral como funcionario público, materializar estas propuestas y proyectos del Tribunal Electoral del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, le garantiza al gremio una mejor convivencia, participación y distribución del poder, al lograr una participación mayor en los puestos disponibles, además de contar con registros para identificar situaciones que atenten contra la estructura gremial y la estabilidad del Colegio.

